

puesto Único.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Expediente: En la Unidad de Contratación del Departamento de Adm. General de Urbanismo, de este Excmo. Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Proposiciones: Los licitadores presentarán tres sobres independientes y cerrados, que podrán ser lacrados y precintados. Se

entregarán en horas hábiles de Oficina en la Unidad de Contratación del Área de Urbanismo, hasta las diez horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado en la Unidad de Contratación.

En los sobres lo siguiente inscripción:

Sobre «A»: Criterio de Admisión Previa.

Sobre «B»: Documentación.

Sobre «C»: Proposición económica.

Córdoba, 15 de enero de 1992.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre acto trámite por el que se acuerda la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por instalación eléctrica. (4436/AT) (PP. 1644/91).

En el diario Ideal de Granada de 9.11.91 y el B.O. de la provincia de Granada de 15.11.91, se publicó el detalle de los afectaciones y datos de los interesados en los términos municipales de Baza y Zújar, respecta a los que, por no llegar a un acuerdo, con Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., ésta ha solicitado la declaración, por el Consejo de Gobierno, de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de la línea a 132 KV., con origen en Subestación Baza y final en Subestación de canal de Jabalcón, junto al embalse de Negratín, de la que es titular la citada Empresa eléctrica, y cuya declaración de utilidad pública fue concedida por resolución de la anterior Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Fomento y Trabajo de 30.3.90.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOE y BOJA y los interesados en igual plazo, contados desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial (Secretaría General, c/ Dr. Guirao Geo, s/n. Edificio Fleming, 2ª planta, Granada) los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones que puedan ser pertinentes.

Granada, 29 de noviembre de 1991.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el anteproyecto de la EDAR de Andújar (Jaén), cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Andújar (Jaén).

Aprobado técnicamente, con fecha 10 de diciembre de 1991, el anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, el sometimiento por esta Delegación Provincial al trámite de Información Pública.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto la redacción de un anteproyecto de EDAR para Andújar y la Redacción de un Pliego de Bases.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten:

El emplazamiento de la EDAR se sitúa en la margen derecha del Río. La parcela está situada unos 600 m. al Oeste del Casco Urbano.

La parcela se enlaza con Andújar por un camino rural terrizo de unos 600 m. de longitud y 4 m. de ancho.

La superficie de la EDAR de fangos activados convencional con digestión anaerobia de fangos.

3. Propietarios afectados.

Expropiación M²

Finca N.º 442.

Propietario: Abelardo Olmo Cáceres.

Definitiva: 63,75.

Finca N.º 443.

Propietario: Herederos José Mármol Martínez.

Definitiva: 553.

Finca N.º 445.

Propietario: Miguel Bárcenas Jurado.

Definitiva: 450.

Finca N.º 474.

Propietario: Bernardo Bárcenas Muñoz.

Definitiva: 2.650.

Finca N.º 475-1.

Propietario: Emilia Gutiérrez Ruano.

Definitiva: 1.046,25.

Finca N.º 475-2.

Propietario: Francisco Gutiérrez Castaños.

Definitiva: 8.966.

Finca N.º 475-3.

Propietario: José Gutiérrez Ruano.

Definitiva: 12.159.

Finca N.º 476.

Propietario: José Sequera Amaro.

Definitiva: 2.475.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Andújar o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén calle Santa María del Valle s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 9 de enero de 1992.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES (SEVILLA)

CORRECCION de errores del anuncio de bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento. Sistema de acceso: oposición. Turno: Promoción interna. (BOJA núm. 112, de 24.12.91).

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 10.216, columna de la izquierda, en el sumario

del anuncio y en la segunda línea del texto, donde dice: «... una plaza de Administrativo...», debe decir: «... una plaza de Auxiliar Administrativo...»

SAT LAS PALOMAS

ANUNCIO de transformación. (PP. 52/92).

La Asamblea General Extraordinaria de la mencionada S.A.T., celebrada el día 13 de diciembre de 1991, acordó por unanimidad, su transformación en Sociedad Cooperativa Andaluza, denominándose en lo sucesivo «Sociedad Cooperativa Andaluza Las Llanos».



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 7, Julio, Agosto, Septiembre 1991

ESTUDIOS

- Santiago Muñoz Machado*
La integración europea: nuevos problemas jurídicos de consolidación desde la perspectiva de los Ordenamientos incipientes
- Ángel Sánchez Blanco*
La actividad negocial de las Administraciones Públicas. (El marco de las instituciones centrales y su proyección en la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Juan Cano Bueso*
La «Administración Electoral» como alternativa a la «Disolución Parlamentaria»

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Pedro Cruz Villalón
La jurisprudencia constitucional sobre autonomías territoriales: 1988, 1989 y 1990

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escrivano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura. Educación. Patrimonio Histórico Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo *(José I. López González)*
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía *(José Luis Rivera Yago)*

CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadeau
Ana Carmona Contreras
El Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DOCUMENTOS

El Plan General de Bienes Culturales

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez Blanco y Javier Barón Lazquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El informe del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a 1990
ORGANIGRAMAS:
Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica
(José I. Morillo Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

- AA.VV.: Curso sobre el Nuevo Derecho del Consumidor. Ministerio de Sanidad y Consumo.
(Eloisa Carbonell Porray)
 - F. BALAGUER, J. CANO, J. RUIZ, J. LOPEZ: El Estatuto de Andalucía IV. Las garantías.
(Javier Pardo Falcon)
 - P. FERNANDEZ-VIAGAS BARTOLOME: La inviolabilidad de los Diputados y Senadores. La crisis de los privilegios parlamentarios
(Ana Carmona Contreras)
- NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escrivano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

PUBLICACIONES

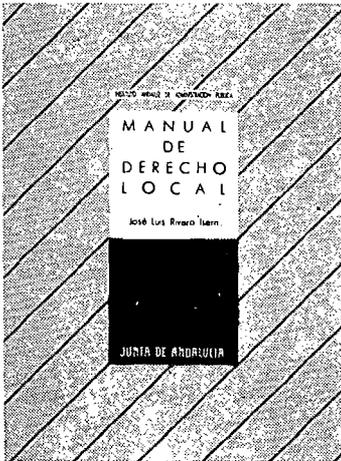
NOVEDAD

Título:

MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo,
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992 es de 14.000 ptas. (Ley 3/1991, de 28 de diciembre).
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO; DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.